

Mallorca

Los trabajadores de Thomas Cook firman el acuerdo del ERE

► Pactan 20 días por año trabajado, con 12 mensualidades, y el cobro de la nómina de noviembre

MYRIAM B. MONEO PALMA

■ Dos meses y medio después de la quiebra del grupo británico, los trabajadores de Thomas Cook en Palma dan por finalizada la negociación del expediente de regulación de empleo (ERE) con la administración concursal. La plantilla, a través de sus representantes, ratificó ayer el acuerdo por el que se fija su indemnización: 20 días por año trabajado con un máximo de 12 mensualidades. El mínimo que marca la ley en materia concursal.

Además, ayer mismo supieron también que cobrarán la nómina del mes de noviembre. Las indemnizaciones corren a cargo del Fogasa (Fondo de Garantía Salarial) ante la insolvencia de la compañía. Adicionalmente al mínimo legal, lograron 7 días más y otra mensualidad, pero esta indemnización extra queda en el aire. Por ahora no es más que una declaración de intenciones de una empresa ahogada entre deudas y acreedores.

Lo que sí tienen asegurado los trabajadores de In Destination Incoming, la filial española de Thomas Cook, con sede en Son Valentí –que daba trabajo a 675 personas, repartidas entre Balears, principalmente, Canarias y la península– son alrededor de 22.500 euros, en el caso de los que tengan una antigüedad de al menos 18 años en la empresa.

Los trabajadores, que ayer volvieron a encontrarse para votar en asamblea el acuerdo alcanzado entre el administrador concursal, en manos de la firma PwC, mostraron su satisfacción, mezclada



Representantes de la plantilla y de la administración concursal en la reunión de ayer. M. B. M.

Cerca de 40 trabajadores pasarán a Ving, la filial nórdica del extinto grupo, y otros 40 se emplearán en un 'call center'

con “emoción”, explicó Paco, miembro del grupo que tras la quiebra ha liderado las negociaciones. “Ha sido bien recibido por los compañeros”, dijo. Al final y con retraso han ido cobrando las nóminas pendientes, septiembre y octubre. La de noviembre, “se

pagará antes de Navidad”.

Así las cosas, queda la esperanza de que, dependiendo de cómo se resuelvan los procesos concursales en el Reino Unido y Alemania, la plantilla de In Destination Incoming llegue a cobrar esa semana extra ganada en la negociación. “Si entrara cierta cantidad de dinero, unos tres millones de euros, se nos abonaría; es muy difícil”, reconoció Andreu Blanco, otro de los portavoces de la comisión de representantes de los trabajadores que se formó ante la ausencia de comité en la empresa.

Tras el acuerdo ratificado ayer, ahora le toca al juzgado de lo mercantil número 1 seguir con el pro-

ceso. Blanco espera que le dé “máxima prioridad porque de él dependen 675 familias”.

Recolocación en la filial nórdica

Mucho se ha hablado del gran capital humano que había en la sede palmesana de Thomas Cook. Con el capítulo que se cierra con el ERE ratificado el grupo se disgrega. Apenas quedará un reducido número de empleados para finalizar los flecos que quedan de la empresa.

Otro grupo de alrededor de 40 trabajadores pasarán a Ving, la filial nórdica del extinto turoperador británico. Esta empresa es independiente desde 2007 de Tho-

mas Cook, y ha sido adquirida por el grupo noruego Strawberry y los fondos Altor y TDR Capital. Ving ha mantenido sus operaciones tras la caída de la matriz y sucursales de otros países.

También hay un *call center* que está interesado en 44 empleados de In Destination Incoming. Al resto de la plantilla le toca volar por su cuenta.

Poco a poco fueron dejando el edificio de Son Valentí. Los primeros, los que encontraron trabajo en octubre, alrededor de un centenar; la mayoría, unos 400, tras los permisos retribuidos que se les concedió a mediados de noviembre.



Futuro incierto

“Con 60 años y tras 34 en la empresa no sé qué haré”

► “Tengo dos trabajos para elegir. Una empresa es de turismo y la otra no”, dice David G., informático. “Nosotros –añade otro colega de su profesión, casi como disculpándose– tenemos una situación diferente”. Se refiere a que les resultará más fácil recolocarse dado su especialización. David, de todas formas, hace una salvedad: “No tendré las mismas condiciones que aquí”, dice frente a la sede del edificio de Thomas Cook, donde ha trabajado casi cuatro años.

La otra cara de la moneda es Cristina. “Treinta y cuatro años” en el tajo, en el departamento de traslados. “Con 60 años no sé qué haré. Cobrar el paro y ver si a los 63 me puedo retirar. Esto es muy triste, hemos sido como una familia”. M. B. M. PALMA

Mallorca se vende como destino de turismo de lujo en Cannes

► El Consell y la asociación Essentially muestran la oferta más exclusiva de la isla para los viajeros ‘premium’

M. B. M. PALMA

■ La isla ha estado presente una edición más en la feria ILTM que se ha celebrado en Cannes (Francia), entre el lunes y ayer. Se trata de uno de los encuentros más importantes para mostrar los productos turísticos *premium* en el panorama internacional, en este caso en su decimotercera edición.

Mallorca, representada por el Consell de Mallorca y la asociación Essentially (que reúne a diferentes empresas del sector), ha



Imagen del stand de Balears en la feria francesa ILTM. CONSELL

compartido espacio con otros destinos de alrededor de 80 países. Según las previsiones, se esperaba a unos 5.000 personas, in-

formó el Consell. El tema de la feria ha sido *Lujo consciente*, para viajeros que buscan propuestas respetuosas con el entorno.

Pablo Juanico gana el concurso de Oratoria Bufete Buades

► El estudiante de Derecho de la UIB se impuso en una apretada final a su compañera Aina Carlota Juárez

REDACCIÓN PALMA

■ La Sala de Vistas de la Facultad de Derecho de la UIB acogió ayer la celebración de la gran final del III Concurso de Oratoria Bufete Buades-Facultad de Derecho UIB, en la que el estudiante de Grado de Derecho Pablo Juanico Rodríguez, se proclamó mejor orador jurídico de la UIB, imponiéndose en una apretada final a su compañera Aina Carlota Juárez Chinchilla. Al vencedor se le hizo entrega de un cheque por valor de 900 euros, mientras que la finalis-

ta se llevó otro por un importe de 400. El ganador del Premio especial del público consiguió un cheque de 200 euros.

El tema de debate escogido para la batalla dialéctica fue: ‘¿Debería reformarse la legislación electoral española para favorecer la gobernabilidad del país?’. Para la ocasión ambos finalistas tuvieron que preparar la defensa de las dos posiciones posibles, tanto la favorable como la contraria a reformar la legislación en pro de la gobernabilidad del país.

El jurado estuvo formado por los profesores de Derecho de la UIB, Isabel Montserrat y José Luis Mateo; los abogados de Bufete Buades, Miguel Reus y Llorenç Salvà; y la especialista en oratoria, Xesca Vidal.